

Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

CARTA DE RESPONSABILIDAD DE QUIÉN VIABILIZA EL PROYECTO

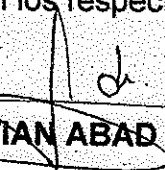
El día 11 de julio de 2022, el Municipio de La Estrella remitió ante el Departamento de Antioquia el proyecto de inversión **"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA"** con BPIN 2022003050051, el cual pretende ser financiado con cargo a los recursos SGR en donde el Departamento de Antioquia aporta un total de CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES (\$4.650.000.000) distribuidos de la siguiente manera: CUATRO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$4.600.000.000) con la fuente asignaciones directas y CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) con la fuente Asignación para la inversión regional 60% y el municipio de La Estrella aporta DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS PESOS (\$2.407.925.423,00) con recursos propios.

En virtud de lo establecido en el literal a) del artículo 1.2.1.2.8 del Decreto 1821 de 2020, para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, la viabilidad estará a cargo de las entidades territoriales beneficiarias, quienes se podrán apoyar en conceptos técnicos elaborados por personas jurídicas públicas o privadas o por personas naturales, y será su responsabilidad comprobar la experiencia, trayectoria e idoneidad de éstas.

De conformidad con el numeral 4 de las Orientaciones Transitorias para la Gestión de Proyectos, cuando dos o más entidades territoriales concurren para financiar un proyecto de inversión con recursos de Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local, deberán determinar de mutuo acuerdo la entidad que presentará el proyecto de inversión y ésta será la encargada de emitir su concepto de viabilidad.

En este sentido, corresponde a la entidad territorial que presente el proyecto de inversión emitir el concepto de viabilidad en los aspectos técnicos, jurídicos, ambientales, sociales y financieros del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA ETAPA I DEL CORREDOR DE CICLOCAMINABILIDAD EN LA VÍA FÉRREA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA"** con BPIN 2022003050051.

Es preciso indicar que atendiendo a lo establecido en el artículo 1.2.1.2.5 del Decreto 1821 de 2020, será responsabilidad de la entidad que formule y estructure los proyectos de inversión, cumplir con las características definidas en el artículo 29 de la Ley 2056 de 2020. En este sentido, la entidad que presente el proyecto de inversión deberá acompañarlo con los respectivos estudios y soportes.


JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR
Alcalde
Municipio de La Estrella


ANA MARIA SÁNCHEZ POSADA
Secretaria de Planeación
Municipio de La Estrella



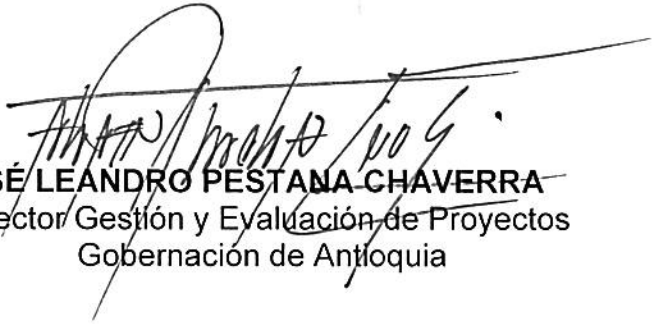
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

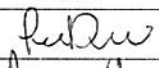
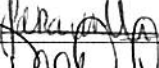
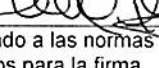
EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

CERTIFICA

Que el proyecto de inversión “**Construcción de la etapa I del corredor de ciclocaminabilidad en la vía férrea del municipio de La Estrella**”, se articula con la categoría de las iniciativas para la asignación para la inversión regional: Construcción y mejoramiento de espacios públicos en el departamento de Antioquia del capítulo independiente de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías, incorporado al Plan de Desarrollo Territorial UNIDOS POR LA VIDA 2020-2023, mediante Decreto 2021070002266 del 24 de junio de 2021.

Dado en el municipio de Medellín departamento de Antioquia, a los 21 días del mes junio de 2022.


JOSÉ LEANDRO PESTANA CHAVERRA
Director Gestión y Evaluación de Proyectos
Gobernación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan David Posada Patiño - Profesional Contratista de la Dirección de Gestión y Evaluación de Proyectos.		21-06-22
Revisó	Sara Orozco Castañeda - Abogada de la Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos.		21/06/22
Aprobó	Dubal Papamija Muñoz - Coordinador Dirección Gestión y Evaluación de Proyectos		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Calle 42 B 52 - 106 - Teléfono 57 (4) 3 83 92 00 - Medellín - Colombia



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA

CERTIFICA:

Que una vez analizada la trayectoria, experiencia e idoneidad del MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, identificado con **NIT 890.980.782-4**, se solicita su designación como entidad ejecutora del proyecto de inversión Construcción de la etapa I del corredor de ciclocaminabilidad en la vía férrea del municipio de La Estrella con BPIN 2022003050051 financiado con recursos del Sistema General de Regalías y recursos propios.

Lo anterior, fue acreditado teniendo en cuenta:

1. El MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ha ejecutado los siguientes proyectos de inversión:

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	ESTADO
09090082021	CONSTRUCCION DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES Y LLUVIAS EN LOS SECTORES DE TABLAZA Y PUEBLO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS NO.1038 DE 2020 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	\$89.572.806.196	\$1.516.163.140	En ejecución
09061332021	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DEL INSTITUTO DE DEPORTES INDERE DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID 625 DE 2021 SUSCRITO CON EL MINISTERIO DEL DEPORTE.	\$12.307.729.085	\$0	En ejecución
10031542021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA AMPLIACION DE LA CASA DE LA CULTURA FRANCISCO CARRILLO DE ALBORNOZ DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$1.100.000.000	\$0	En ejecución



SC6714-1



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente



506714-1

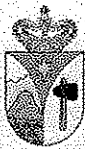
CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	ESTADO
10031532021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA PLACA POLIDEPORTIVA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL SECTOR DE VILLAS DE ENSUEÑO FERRERIA DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORIA.	\$2.100.000.000	\$961.336.624	En ejecución
10032012021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA LA AMPLIACION DE LA CARRERA 62 A ENTRE CALLES 74 SUR Y 76 SUR SECTOR LA FERRERIA INCLUIDA LA CONEXION VIAL CON LA CONSTRUCCION DEL VIADUCTO SOBRE LA QUEBRADA LA OSPINA EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NRO. 882 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA INCLUYE LA INTERVENTORIA	\$13.279.697.643	\$0	Celebrado y adjudicado
10031522021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCION Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE USO PUBLICO CDI EN EL BARRIO EL PEDRERO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	\$4.600.000.000	\$0	En ejecución
10031512021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACION DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORIA, SEGUN.	\$20.820.467.277	\$0	En ejecución



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL	ADICIÓN	ESTADO
	CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA			
10031752021	IMPLEMENTACION, MANTENIMIENTO Y DESMONTE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO COMO GENERADOR DE SANO ESPARCIMIENTO Y ATRACTIVO TURISTICO. EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA VIGENCIA 2021	\$2.111.019.310	\$0	Terminado
10031512021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS PARA LA RECUPERACION DE LA CASA CONSISTORIAL MEDIANTE LA CONSTRUCCION DEL MUSEO TEATRO DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, INCLUYE LA INTERVENTORIA, SEGUN CONVENIO NO.784 DE 2021 SUSCRITO CON EL AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	\$20.820.467.277	\$0	En ejecución
09091562020	RESTAURACION DE LA CASA DE LA CULTURA CON EL FIN DE PROTEGER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA ANTIOQUIA	\$2.483.030.300	\$0	Liquidado
TOTAL		\$273.738.920.508	\$51.759.057.182	

2. El Índice de Gestión de Proyectos de Inversión - IGPR – del **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA**, con corte al 31 de diciembre de 2021, es de **65**.
3. La persona jurídica **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA** no se encuentra registrada como responsable fiscal o disciplinaria, como consta en el certificado de contraloría y procuraduría.
4. El representante legal del **MUNICIPIO DE LA ESTRELLA** no registra inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés, ni registra antecedentes y/o sanciones



Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

penales, disciplinarias o fiscales; como consta en el certificado de contraloría y procuraduría.

Dada en La Estrella, a los cinco (05) días del mes de agosto de 2022.


JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR

Alcalde

Municipio de La Estrella



SC6714-1

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202880885



WEB

09:33:37

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MUNICIPIO DE LA ESTRELLA identificado(a) con NIT número 8909807824:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

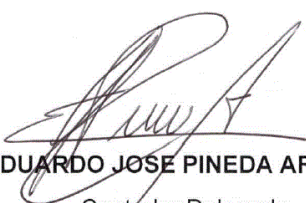
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de agosto de 2022, a las 09:10:13, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8909807824
Código de Verificación	8909807824220812091013

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

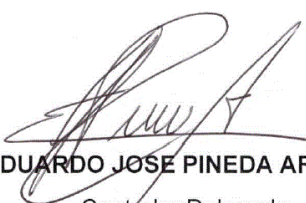
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 12 de agosto de 2022, a las 09:07:30, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	8031251
Código de Verificación	8031251220812090730

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 202880472



WEB

09:30:56

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 12 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN SEBASTIAN ABAD BETANCUR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 8031251:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.